



San Francisco de Campeche, Campeche; a 30 de enero de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, publicada en el 18 de junio en el Diario Oficial de la Federación, se presenta el Informe Anual de Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente a los meses de enero a diciembre de la anualidad 2020:

**INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL
PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2020**

ACTIVIDAD	AVANCE	OBSERVACIONES
1) Actualizar los instrumentos de Control y Consulta Archivística.	100%	Se encuentran publicados en el portal de Internet oficial, en el apartado denominado "ARCHIVOS"- "Documentos Básicos": a) Cuadro General de Clasificación Archivística. b) Catálogo de Disposición Documental
2) Dar seguimiento en la estandarización de expedientes.	100%	Trabajo permanente del Área Coordinadora de Archivos con las personas responsables del archivo de trámite de las unidades administrativas para homologar los procesos en la administración de expedientes.
3) Dar seguimiento a la actualización de los nombramientos de los Responsables de Archivos de Trámite.	100%	Con fecha 8 de diciembre de 2020, el Responsable de la Unidad de Transparencia solicitó a los titulares de las unidades administrativas a través del oficio identificado con la referencia alfanumérica UT/215/2020 el nombramiento o ratificación de los responsables de los archivos de trámite. En consecuencia, dentro del plazo establecido de ese mismo año, se recibieron los nombramientos correspondientes por el Área Coordinadora de Archivos de este sujeto obligado.
4) Realizar y vigilar las transferencias del Archivo de Trámite al de Concentración.	30%	Se realizó un diagnóstico de las condiciones que guarda el inmueble que resguardará el Archivo de Concentración; mismo que incluye un listado de insumos necesarios para ponerlo en funcionamiento para el ejercicio 2021. En la gestión que se informa, no se realizaron transferencias primarias de archivos.
5) Realizar las transferencias del Archivo de Concentración al Archivo Histórico.	30%	Se realizó un diagnóstico de las condiciones que guarda el inmueble que resguardará el Archivo de Histórico; mismo que incluye un listado de insumos necesarios para ponerlo en funcionamiento para el Ejercicio Fiscal 2021. En el periodo que se informa, no se realizaron transferencias secundarias de archivos.



6) Capacitar a los servidores públicos del Instituto Electoral en materia archivística y de protección de datos personales.	100%	En el mes de febrero el personal que integra la Unidad de Transparencia asistió al curso denominado "Curso en Materia de Archivos y Gestión Documental impartido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. De igual manera, se capacitó a través de asesoría virtual a los integrantes de los archivos de trámite respecto a la integración de sus archivos, así como en la requisición de la parte conducente de los documentos básicos denominados Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental.
7) Actualizar semestralmente el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.	100%	Se actualizó este rubro de manera semestral en el portal de internet www.ieec.org.mx en el Apartado "TRANSPARENCIA" "IECR": http://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/expedientes clasificados como reservados.xlsx (14 de enero y 12 de julio de 2020).
8) Inscribir al Sistema Institucional de Archivos (SIA) de este sujeto obligado en el Registro Nacional de Archivos (RNA)	50%	Se requisitaron y recopilaron los documentos necesarios para la valoración e inscripción del Sistema Institucional de Archivos (SIA) de este sujeto obligado en el Registro Nacional de Archivos (RNA).

Así mismo, se informa que el Instituto Electoral del Estado de Campeche, motivado por la contingencia sanitaria derivada de la propagación del COVID-19, aprobó la suspensión de todos sus plazos y términos conforme a lo establecido en el Acuerdo JGE/03/2020 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN RELACION CON LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) (sic)", aprobado por la Junta General Ejecutiva el día 24 de abril de 2020 respectivamente; en razón de lo anterior algunas actividades que requieren contacto físico para su desarrollo y ejecución se vieron afectadas en su porcentaje de cumplimiento sin caer en incumplimiento de algún plazo o termino establecido en la normativa aplicable en materia de archivos las cuales se reprogramaran en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2021.